

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En amparo del literal 7.4 del numeral VII Disposiciones generales de la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD ¿Disposiciones sobre la Formulación y Absolución de Consultas y Observaciones¿, que dice:

7.4 ¿Al absolver las consultas y observaciones, el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, debe evitar incluir disposiciones que excedan o no guarden congruencia con las aclaraciones planteadas y/o trasgresiones alegadas por el participante, salvo que sea para promover la competencia en el procedimiento convocado, lo que deberá ser debidamente sustentado por el Comité u órgano encargado y siempre que esté vinculado con la respectiva consulta u observación.¿

¿El pliego absolutorio de consultas y observaciones, serán CLARAS y OBJETIVAS, conforme los establece la normatividad de contrataciones vigente y de la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD?

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1.10      **Literal:** 1.10      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que la absolución de las consultas y observaciones será acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Directivas del OSCE y normativas relacionadas al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la Base Legal de las Bases, se está considerando el Decreto Supremo N° 003-2011-IN, Reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada, la misma que se encuentra DEROGADA,

En ese sentido, desde el 15 de enero de 2023 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1213, Decreto Legislativo que regula los servicios de seguridad privada y, como consecuencia de ello, quedaron derogadas la Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2011-IN, entre otras normas

De lo expuesto, queda claro que hay directivas ya derogadas en el presente año y que la base legal del actual proceso de selección cuenta con disposiciones derogadas, y las Bases de los procesos están en la obligación de contener directivas vigentes y no derogadas.

¿Se continuará con el actual proceso de selección, frente a la existencia de normas derogadas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.10      Literal: 1.10      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: mediante la Resolución de Presidencia N.° 210-2022-OSCE/PRE se aprobó la odificación de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿. Por lo que, OSCE público las nuevas bases para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA incluyendo la Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada.

Al respecto, el 15 de noviembre de 2022 mediante la Ley 31615 se deroga la Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada.

En ese sentido, para integración de bases se suprimirá lo siguiente: "Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para integración de bases se suprimirá lo siguiente: "Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2011-IN; y se incluirá el Decreto Legislativo N° 1213 Que regula los Servicios de Seguridad Privada y la Ley N° 31615.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para que una oferta sea ADMITIDA, ¿Bastará con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 "Documentos de Admisión"?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: 2.2.1.1      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que para la Admisión de las ofertas sólo se evaluará lo establecido en la Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Para que una oferta sea ADMITIDA ¿Bastará con acreditar solo la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia del capítulo III (ANEXO 03)?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: D      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que para la Admisión de las ofertas sólo se evaluará lo establecido en la Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En caso de presentarse en consorcio y de acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, ¿Se establecerá un número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: E      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: la cantidad máxima de empresas a consorciarse es libre, y el porcentaje de participación será de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, que señala entre otros que en el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

La Propuesta Económica, del presente proceso de selección, ¿estará sujeta al RÉGIMEN LABORAL GENERAL?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: F      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que de acuerdo al Pronunciamiento N° 518-2019/OSCE-DGRJA (...) "Las empresas de intermediación laboral deben elaborar su oferta y, por ende su estructura de costos considerando los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general y no bajo el régimen especial de las MYPES" (...)

Se precisa que se dará cumplimiento a las normas vigente que regulan la actividad de intermediación laboral, a lo establecido en la Resolución N° 0781-2017-TCE-S2 emitido por el TC del OSCE.y Pronunciamiento N° 406-2019/OSCE-DGR emitido por la Dirección de Gestión de Riesgos del OSCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Si bien es cierto, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento NO ha PREVISTO LÍMITES respecto a los MONTOS de las propuestas ECONÓMICAS que presenten los postores. Sin embargo, frente al escenario de una propuesta económica TEMERARIA, que pondría en riesgo la continuidad del servicio, con la posibilidad de RESOLVER CONTRATO, es necesario que el Comité de Selección en el uso de sus facultades que la norma de contrataciones le confiere y en amparo del Artículo 68 ¿Rechazo de Oferta¿ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, posee la posibilidad de deslindar responsabilidades y DESESTIMAR propuestas económicas TEMERARIAS, que DISTORSIONAN y alteran los precios del mercado del rubro de servicios de seguridad y vigilancia.

De lo expuesto, antes de otorgar la buena pro, ¿se solicitará la acreditación de la DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA (Estructura de Costos - Anexo 04) ?, cuando la oferta económica sea sustancialmente inferior a las demás ofertas y el valor referencial estimado, ello en amparo del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: F Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que de darse el caso que la oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, el colegiado procederá conforme a lo establecido al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Para ello se utilizara el modelo del Anexo 4 de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para efecto de perfeccionamiento del contrato, ¿Bastara con acreditar solo la documentación señalada en el numeral 2.4 de las Bases, conforme lo precisa las Bases estandarizadas aprobadas por el OSCE?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: 2.4      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que el ganador de la buena pro sólo deberá acreditar la documentación descrita en el numeral 2.4 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

La comunicación de apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos, etc., ¿Deberán corresponder a la PROVINCIA lugar de prestación del servicio?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.4      **Literal:** H      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: Si el Programa Nacional PAIS aperturase una sucursal u oficina o centros de trabajo, u otros establecimientos, etc., corresponderá a la PROVINCIA lugar de prestación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Para una correcta preparación de la Estructura de Costos (Anexo 04) ¿Se tendrá acceso al archivo Excel de la Estructura de Costos - Anexo 04?, la misma que podría ser publicada en la etapa de integración de las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.4      **Literal:** I      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que la estructura de costos se adjuntó con las bases administrativas. Por lo que, para la integración de bases también se adjuntará la estructura de costos en EXCEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitan copia del Carnet de identidad vigente emitido por SUCAMEC. Sin embargo, la SUCAMEC ha suspendido algunos procesos en su plataforma como la emisión de Carnet, cursos básicos y de perfeccionamiento, cambio de empresa, entre otros, esto conforme a lo detallado en su Comunicado N° 02-2023-SUCAMEC

La SUCAMEC viene realizando gestiones para que en el más breve plazo se obtenga la aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, así como la implementación del proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada al nuevo marco normativo.

¿Se dará plazo prudencial de 60 días al postor ganador para que pueda gestionar la emisión de los Carnés SUCAMEC o la hoja de inicio de trámite para el Carné SUCAMEC del personal de seguridad?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: M      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: de acuerdo a la Resolución de Superintendeica N° 362-2023-SUCAMEC, se aprobó el Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada del D.L. 1213, el mismo que se encuentra vigente hasta el 31.05.2023, por lo que se deberá tramitar en dicho registro la emisión de los carnets de identificación del personal de seguridad privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitan copia de la Licencia de uso de arma vigente emitido por SUCAMEC. Sin embargo, la SUCAMEC, se encuentra en reestructuración de su procedimiento administrativo, por lo cual ha suspendido algunos procesos en su plataforma como la emisión de la licencia de uso y posesión de arma de fuego, esto conforme a lo detallado en su Comunicado N° 02-2023-SUCAMEC.

La SUCAMEC viene realizando gestiones para que en el más breve plazo se obtenga la aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, así como la implementación del proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada al nuevo marco normativo. De lo expuesto:

¿Se dará plazo prudencial de 60 días al postor ganador de la buena pro, para que pueda gestionar la emisión de las Licencias de uso de Arma de Fuego?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: N      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: el servicio de seguridad y vigilancia será sin armas de fuego, por lo que se precisará en las Bases Administrativas y en los Términos de Referencia según corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las Bases Administrativas y en los Términos de Referencia según corresponda.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para la prestación del servicio ¿Se hará uso de arma de fuego - Revólver calibre 38?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: N      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: para el presente servicio no se utilizará armas de fuego.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Las pólizas de seguros ¿Deberán ser nominativas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: Q      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: deberán ser nominativas, debido a que se busca asegurar a la entidad y al personal de seguridad que brinda el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En la etapa de perfeccionamiento del contrato ¿Se podrá presentar el cronograma de pagos de las pólizas de seguros?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: Q      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: se podrá presentar el cronograma de pagos en caso se fraccione el pago de las primas, debiendo presentar obligatoriamente la factura cancelada de la primera cuota

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

¿El puesto del Supervisor de Seguridad será RESIDENTE o EXTERNO?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 4.3      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: el puesto de supervisor es externo es decir, no se requerirá su presencia permanente en los locales, ya que solo sera necesario que haga una inspección diaria en la Sede. Y su labor lo realizará en cualquier hora del día.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

La presentación de la documentación que acredite el PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA ¿Sera presentado solo por la empresa ganadora de la buena pro, en la etapa de perfeccionamiento del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 4.5      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: Para la etapa del perfeccionamiento del contrato la empresa ganadora de la buena pro deberá presentar la documentación que acredite el PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

¿Cuántos Supervisores de Seguridad y Vigilancia, REQUIEREN?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.3      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: en el Capitulo II, numeral 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, subnumeral 4.3, se establece los Turnos, puestos y horarios del servicio de vigilancia. En dicho parrafo se establece que para los agentes de vigilancia lo requerido es un total de dos (02) , cada uno de doce (12) horas. Asi mismo en dicho numeral también se indica que se requiere un (01) supervisor externo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20562656601	Fecha de envío :	18/04/2023
Nombre o Razón social :	GA SERVICES SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:08:18

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Contribuyendo a los alcances de los estándares de calidad, y que los mismos se encuentra reglamentados en las Bases Estandarizadas aprobados por el OSCE.

¿Se calificará las CERTIFICACIONES ESTÁNDARES DE CALIDAD, dentro de los Factores de Evaluación del Capítulo IV de las Bases?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: IV      Literal: IV      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que para el presente procedimiento de selección no se solicitará CERTIFICACIONES ESTANDARES DE CALIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20604459797	Fecha de envío :	19/04/2023
Nombre o Razón social :	PROVIPS SECURITY CIA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:09:30

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

El 15 de enero del presente año entro en vigencia el Decreto Legislativo N.º 1213, que regula los servicios de seguridad privada y deroga la Ley N.º 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada, así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2011-IN.

Por tal motivo, OBSERVAMOS, el presente extremo de las bases, y solicitamos que se suprima la Ley N.º 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada, así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2011-IN., y se precise el Decreto Legislativo 1213 que regula los servicios de seguridad privada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** -      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N.º 1213

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Absolviendo la observación, el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, considera que: SE ACOGE

Mediante la Resolución de Presidencia N.º 210-2022-OSCE/PRE se aprobó la modificación de la Directiva N° 001- 2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿. Por lo que, OSCE público las nuevas bases para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA incluyendo la Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada.

Al respecto, el 15 de noviembre de 2022 mediante la Ley 31615 se deroga la Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada.

Por lo que, SE ACOGE la observación, para la integración de bases se suprimirá lo siguiente: "Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para integración de bases se suprimirá lo siguiente: "Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2011-IN; y se incluirá el Decreto Legislativo N° 1213 Que regula los Servicios de Seguridad Privada y la Ley N° 31615

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20604459797	Fecha de envío :	19/04/2023
Nombre o Razón social :	PROVIPS SECURITY CIA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:08

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

¿El supervisor es externo?

¿El costo del supervisor será asumido por la Entidad?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.5      Literal: -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: el puesto de supervisor es externo es decir, no se requerirá su presencia permanente en los locales, ya que solo sera necesario que haga una inspección diaria en la Sede. y su labor lo realizará en cualquier hora del día.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

Ruc/código :	20604459797	Fecha de envío :	19/04/2023
Nombre o Razón social :	PROVIPS SECURITY CIA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:16:57

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

¿Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia de las Bases, bastará con acreditar la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (ANEXO 03)?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que para la Admisión de las ofertas sólo se evaluará lo establecido en la Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20604459797	Fecha de envío :	19/04/2023
Nombre o Razón social :	PROVIPS SECURITY CIA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:20:15

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En cumplimiento con la Directiva 010-2017-SUCAMEC denominada "Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada", aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 424-2017-SUCAMEC.

¿Se deberá de presentar la Autorización de uso de uniforme vigente?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.4      Literal: a      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: Se debera cuumplir con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1213 y sus normas conexas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20602197400	Fecha de envío :	19/04/2023
Nombre o Razón social :	L&J ALL'ERTA S.A.C.	Hora de envío :	18:36:39

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En la presente página indican que EL CONTRATISTA a la suscripción del contrato entregará las pólizas de seguros mencionados cancelados.

Solicitamos ampliar en las bases integradas la presentación del fraccionamiento de la aseguradora, ya que, las aseguradoras brindan facilidades en cuanto al pago de las pólizas requeridas, esto sin devaluarlas. Es necesario se presenten los cupones, endoso de liquidaciones o fraccionamiento al momento del perfeccionamiento del contrato, con ello, el área usuaria podrá conocer las fechas de pago.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.10      Literal: -      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: se podrá presentar el cronograma de pagos en caso se fraccione el pago de las primas, debiendo presentar obligatoriamente la factura cancelada de la primera cuota.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

Ruc/código :	20602197400	Fecha de envío :	19/04/2023
Nombre o Razón social :	L&J ALL'ERTA S.A.C.	Hora de envío :	18:36:39

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

"En esta parte de las Bases, están solicitando un límite de edad tanto para el SUPERVISOR DE SEGURIDAD tenga una EDAD: MAYOR DE 25 AÑOS (COPIA DEL DNI)

El requerimiento de limite o rango de edad es improcedente por las siguientes razones:

1. Si bien es cierta la entidad requiera contratar personal con un mínimo o rango de edad. Sin embargo, por el simple hecho

de la EDAD, se pretenda excluir, separar al personal propuesto, cuando es sabido que ello es DISCRIMINATORIO y ANTICONSTITUCIONAL, pues, las Leyes Constitucionales Peruanas no permiten que se EXCLUYA a personal o trabajadores por el simple hecho de su edad, cuando éste se encuentre en óptimas condiciones física y mental para el desempeño de sus funciones.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

Derechos fundamentales de la persona

Toda persona tiene derecho:

(...)

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

(..)

15. A trabajar libremente, con sujeción a ley.

2. En innumerables pronunciamientos emitidos por el OSCE, se ha establecido que lo único que se debe evaluar o calificar al personal propuesto es su EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD. Se debe fomentar la mayor participación de personal propuesto y no excluirlos o dejarlos de lado por su edad.

3. La experiencia es la destreza o habilidad que se obtiene por la repetición, perfeccionamiento o capacitación de alguna actividad a lo largo de un periodo de tiempo, es decir, la experiencia es un todo, es un ACUMULATIVO, es un resultado, un resumen de su trayectoria y está no puede ser excluida por unos condicionamientos innecesarios como son el rango de edad establecidos en las bases.

Por todo lo expuesto, solicitamos que retire de las Bases integradas todo tipo de rango de edad del personal, debiéndose precisar en

las bases integradas que no habrá rango o límite de edad para el personal propuesto, debiendo ser éste sólo MAYOR DE EDAD, de lo contrario se estará vulnerado los derechos fundamentales de toda persona"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.5      Literal: -      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DL N° 1213 RM 099-2020- TR RM 448-2020-M

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el area usuaria mediante MEMORANDO N° D000065-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CA se precisa que: para la integración de bases se suprimirá el requisito de que tenga una edad MAYOR DE 25 AÑOS, por SER MAYOR DE EDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la integración de bases se suprimirá el requisito de que tenga una edad MAYOR DE 25 AÑOS, por SER MAYOR DE EDAD,

quedando redactado de la siguiente manera:

4.5. DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DEL SUPERVISOR

**Entidad convocante :** PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS

**Nomenclatura :** AS-SM-6-2023-MIDIS/PNPAIS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL PNPAIS UBICADAS EN LA AV CANAVAL Y MOREYRA N 654 DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA

---

...

. Ser mayor de edad, tener su documento de identidad o carnet de extranjería.